

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**CIRCULAR No. 01524**

DE : Sub-Secretaría de Desarrollo Educativo.
PARA : Establecimientos Educativos del sector oficial, focalizados en el Programa "Todos a Aprender".
ASUNTO : Aplicación prueba diagnóstica 2013, grados 2º. a 5º. Básica Primaria.
FECHA : Mayo 6 de 2013.

El Ministerio de Educación Nacional en el marco del programa "Todos a Aprender", aplicará el próximo 22 de mayo, a nivel nacional, la prueba diagnóstica 2013 a todos los estudiantes de grado 2º. a 5º de los Establecimientos Educativos del sector oficial de los municipios no certificados del Departamento, focalizados en el programa. Prueba que permitirá de manera más clara y asertiva, orientar los planes de acción del Programa y la preparación de los Establecimientos para las pruebas SABER. Los Establecimientos Educativos, sus directivos docentes y docentes, con el acompañamiento de los Tutores del Programa "Todos a Aprender" y funcionarios de la Secretaría de Educación Departamental. (Directores de Núcleo, Supervisores, Profesionales de Unidad de Gestión de Calidad Educativa), serán los responsables de la implementación del proceso

Las orientaciones generales de la prueba están dispuestas en la página web de la Secretaría de Educación y serán socializadas en los Establecimientos Educativos por los Tutores asignados, quienes han recibido la información. Así mismo, serán enviados a sus correos los instructivos de la prueba para que usted directamente con su equipo, organice los requerimientos logísticos y administrativos de la actividad y poder asegurar las metas propuestas para esta actividad.

El día de aplicación de la prueba habrá clases normales para todos los Establecimientos Educativos del sector oficial de los municipios no certificados del Departamento, por lo cual solicitamos tener en cuenta las siguientes recomendaciones además de las dispuestas por el Ministerio de Educación Nacional.

- 1) Los estudiantes realizarán la prueba en la sede y jornada en la que se encuentra matriculado.
- 2) Los Establecimientos Educativos realizarán una revisión detallada del material de orientaciones y asignarán los jefes de salones, intercambiando docentes entre los grados a evaluar, teniendo en cuenta las posibilidades de planta.
- 3) La prueba se aplicará únicamente en fecha dispuesta por el Ministerio de Educación Nacional, las hojas de respuesta de las mismas serán debidamente organizadas y aseguradas para la entrega a la entidad encargada de la logística de distribución y recepción.
- 4) Las inconsistencias relacionadas con llegada de material, problemas de recogida de pruebas y cualquier situación que pueda presentarse deberán ser notificadas al Profesional Universitario Juan Carlos Torres responsable del Programa "Todos a Aprender", al email tobarjc@gmail.com o al teléfono 3307345.

Muchos éxitos en este aplicativo.


MÓNICA YADIRA TORRES ARCILA
SUB- SECRETARIA DE DESARROLLO EDUCATIVO
SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL
mtorres@atlantico.gov.co
Telf. 3006104182

Elaboró y Proyectó: Juan Carlos Torres- Profesional Universitario.

Revisó: Leovigilda Navarro - Coordinadora de Calidad